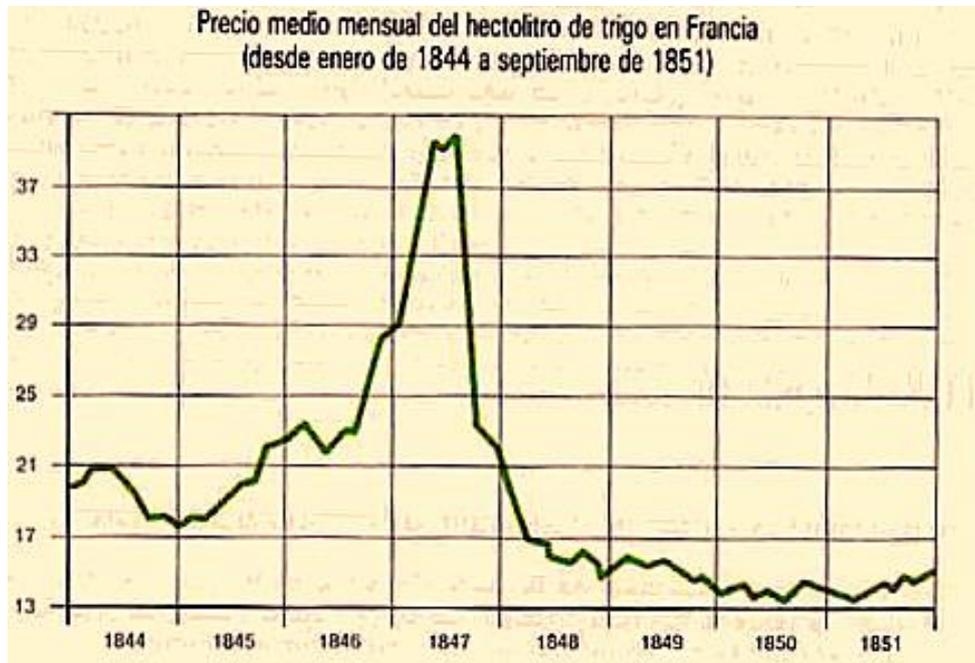


Nombre de la materia/módulo/ámbito "Nombre de de la Tarea"
Nombre del alumno/a:

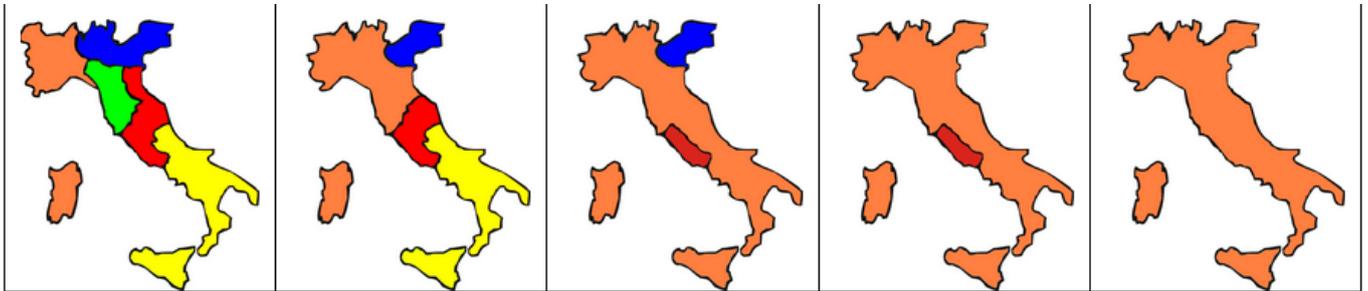
DOCUMENTO 1



DOCUMENTO 2



DOCUMENTO 3



DOCUMENTO 4

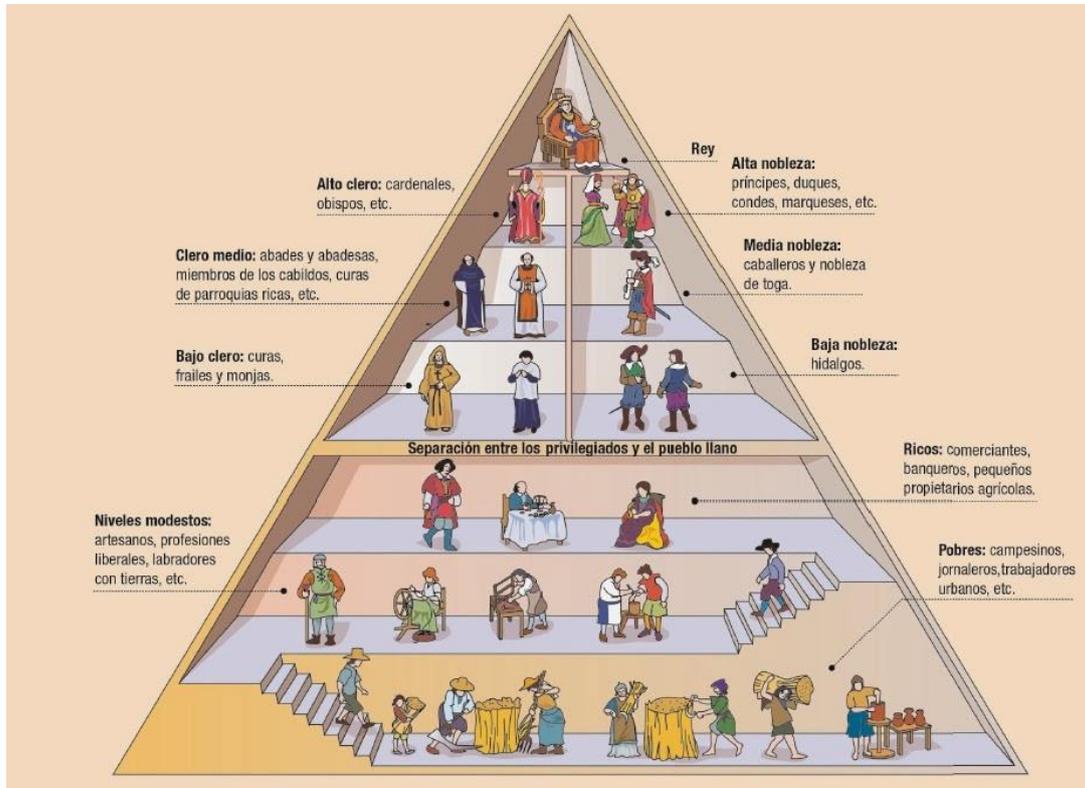
"En cada Estado hay tres clases de poderes: el legislativo, el ejecutivo de las cosas pertenecientes al derecho de gentes, y el ejecutivo de las que pertenecen al civil. Por el primero, el príncipe o el magistrado hace las leyes para cierto tiempo o para siempre, y corrige o deroga las que están hechas. Por el segundo, hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadores, establece la seguridad y previene las invasiones; y por el tercero, castiga los crímenes o decide las contiendas de los particulares. Este último se llamará poder judicial; y el otro, simplemente, poder ejecutivo del Estado (...).

Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se hallan reunidos en una misma persona o corporación, entonces no hay libertad, porque es de temer que el monarca o el senado hagan leyes tiránicas para ejecutarlas del mismo modo".

DOCUMENTO 5



DOCUMENTO 6



DOCUMENTO 7

1. Todos los hombres son por naturaleza igualmente libres e independientes, y poseen ciertos derechos inherentes a su persona.
2. Todo el poder reside en el pueblo y, por consiguiente, deriva de él. Los magistrados son sus delegados y sirvientes, y en cualquier ocasión son responsables ante aquel.
5. Los poderes legislativo y ejecutivo del Estado deben separarse y distinguirse del judicial.
6. Las elecciones de miembros que actúan como representantes del pueblo en la Asamblea deben ser libres; todos los hombres que tengan evidencia suficiente del común interés tienen derecho al sufragio, y no se les pueden imponer impuestos o expropiar su propiedad sin su consentimiento o el de sus representantes así elegidos.

DOCUMENTO 8

"Ocho horas diarias de trabajo es suficiente para cualquier ser humano, y debe obtener suficiente para permitir un suministro de alimentos generoso, vestimenta y vivienda.

La clase trabajadora puede ser perjudicada, degradada u oprimida de tres maneras: descuidándolos en la infancia, cuando se los sobre carga de trabajo o cuando se les paga bajos salarios por su trabajo.

Las mujeres tendrán iguales derechos, privilegios y libertades personales que los hombres.

En mi calidad de empleador y director (...) hice todo lo que pude para aliviar los males de mis empleados; y sin embargo, a pesar de todo lo que hice, con nuestro sistema totalmente irracional de creación de riqueza, de formación del carácter y de organización de todas las actividades humanas, sólo pude aliviar un poco la miseria de su estado".

DOCUMENTO 9

"Nos hacemos tres preguntas: ¿Qué es el estado llano? Todo. ¿Qué ha sido hasta el presente? Nada ¿Qué pide? Ser algo (...) Primera petición: Que los representantes del Tercer Estado no sean elegidos más que por ciudadanos que pertenecen verdaderamente al Tercer Estado...Segunda petición: Que sus diputados sean iguales en número a los dos de los dos órdenes privilegiados...Tercera petición: Que los Estados Generales voten no por órdenes, sino por cabezas... En este estado de cosas, ¿qué le queda por hacer al Tercer Estado si quiere verse en posesión de sus derechos políticos de una manera útil a la nación?...El Tercer Estado debe reunirse aparte, no concurrirá con la nobleza y el clero."

DOCUMENTO 10